

Sustanciación N° 513

Proceso: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD

Radicado: 2022-00192

Demandante: LEIDY ALEJANDRA SUAREZ MARIN

Demandado: JOSE URBANO MOLANO

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, primero 30 de junio 2022. Se deja constancia que a la fecha no se ha aportado por la parte demandante la constancia de entrega de la citación para notificación personal de la parte demandada. Sírvase proveer.



Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

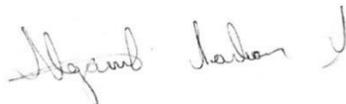
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se requerirá a la parte demandante para que proceda a realizar la notificación personal del señor **JOSÉ URBANO MOLANO** parte demandada, conforme lo reglado en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, es decir, a través de correo electrónico o de manera física a su domicilio mediante el envío del auto admisorio y del respectivo traslado de la demanda, conforme lo reglado por el artículo 291 y siguientes del Código General del Proceso, debido a que dicha actuación resulta necesaria para continuar con el trámite procesal correspondiente, razón por la cual se le concede el término de 30 días para que proceda de conformidad y aporte prueba de la actuación requerida.

En caso de incumplimiento se decretará el desistimiento tácito a la presente demanda al tenor de lo reglado por el artículo 317 ídem.

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

| |
|--|
| JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 096 del 06 de julio de 2022  Secretaria ENO |
|--|

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____

El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

Sustanciación N° 513
Proceso: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Radicado: 2022-00192
Demandante: LEIDY ALEJANDRA SUAREZ MARIN
Demandado: JOSE URBANO MOLANO